I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2011

Cerrillos, 07 SET. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/5181/2011; el Ordinario N°400/679/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°150 de 2011 del Tesorero Municipal (S) de la Municipal de Concón; la fotocopia del Comprobante de Pago TM Nº35207 año 2011 de Departamento de Tesorería de I. Municipalidad de Cerrillos; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de la **Municipalidad de Concón,** R.U.T. N°73.568.600-3, la suma de $25.280.- (veinticinco mil doscientos ochenta pesos), por error en la transferencia de la ID Multa Nº489274, causa rol 2301-T-200 de 2010 desde la Municipalidad de Concón, respecto del vehículo PPU PH7335.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Tránsito y Transporte Público
Departamento de Permisos de Circulación
Secplan
Municipalidad de Concón Página Web